

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 96-30

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes 21 de mayo de 1996, el Senado Académico **aprobó** el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la solicitud del Dr. Jack Allison sobre la petición del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras para cambios al currículo de Ingeniería Eléctrica.

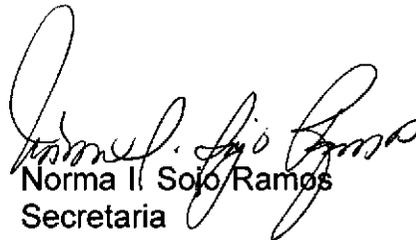
El Comité de Asuntos Académicos recomendó favorablemente la petición del Departamento de Ingeniería Eléctrica quien propone los siguientes cambios al currículo los cuales se describen a continuación:

1. Eliminar del currículo el curso INGE 3015 (3 crs.), Introducción a la Ciencia de Computadoras. De acuerdo a la petición departamental el mismo ya no se ofrece ni es necesario. Es un cambio aceptable, pues reduce en tres créditos el currículo del departamento.
2. Eliminar el curso INEL 4165 (2 crs.), Introducción al Diseño por Computadoras. Según la petición, el uso de los programas que se pretendía introducir ya se ha generalizado a través del currículo, lo cual "hace redundante y no se justifica su ofrecimiento". Es otro cambio aceptable pues alivia el currículo por otros dos créditos.
3. Mover el curso INEL 4406 (1 cr.), Laboratorio de Máquinas Eléctricas, del primer semestre del cuarto año al segundo semestre de ese mismo año. El cambio iguala el número de créditos requeridos en ambos semestres a 16 y balancea el currículo a un solo laboratorio por semestre.

4. Sustituir el curso ININ 4011 (3 crs.), Teoría de Probabilidad para Ingenieros, del primer semestre de cuarto año, por el nuevo curso ININ 4010 (3 crs.), Probabilidad y Estadística para Ingenieros. "Este curso es un compendio de ININ 4011 y 4012..." "Este curso cubre las necesidades de los estudiantes de INEL".

Esta certificación no tendrá vigencia hasta tanto sea aprobada por la Oficina de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico y de ser necesario por la Junta Universitaria y Junta de Síndicos.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los cuatro días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y seis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Norma I. Sojo Ramos
Secretaria

